



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ORDEN DEL DÍA N° 13
PERIODO ORDINARIO N° 129
- DE PRORROGA -
FECHA : 17 - 11 - 2011

De las Comisiones de **Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General**, expidiéndose en el siguiente proyecto de ley :

ASUNTO N° 1.- Mensaje N° 3932, por el cual se aprueba el convenio marco de cooperación y asistencia suscripto en fecha 21-01-09 entre la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Provincia, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) (elaboración e instalación del software que soportará la plataforma del Sistema de Código de Operación de Traslado (COT)).
Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Proyecto de Ley (**Expte. N° 25262 – P.E.** - Mensaje N° 3932); del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Marco de cooperación y asistencia suscripto el día 21 de Enero del año 2009 entre la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Provincia de Santa Fe, por una parte, y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) por la otra, sobre asistencia técnica a la Subsecretaría, a través del CeATS, para la elaboración e instalación del software que soportará la plataforma del sistema de Código de Operación de Traslado (COT) con la finalidad de facilitar el control de la mercadería en tránsito que tenga como origen o destino la Provincia de Santa Fe; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTICULO N° 1 .- Apruébase el convenio marco de cooperación y asistencia suscripto el día 21 de Enero del año 2009 entre la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Provincia de Santa Fe, por una parte, y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) por la otra, sobre asistencia técnica a la Subsecretaría, a través del CeATS, para la elaboración e instalación del software que soportará la plataforma del sistema de Código de Operación de Traslado (COT).

El convenio fue registrado bajo el N° 3561 en fecha 10 de marzo del año 2009, al Folio 82, Tomo VII, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, aprobado ad referendum de este Poder Legislativo por Decreto N° 2281/10, se agrega como anexo y forma parte integrante de esta Ley.

ARTICULO N° 2 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión, 11 de Agosto de 2011

***Fascendini-Peralta-Blanco-Liberati-Riestra-Frana-Cejas-
De Cesaris-***

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (**Expte. N° 25262 - P.E.** – Mensaje N° 3932), por el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia celebrado en fecha 21/01/09 entre la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Provincia, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) (elaboración e instalación del software); y, atento a que el proyecto cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al mismo aconsejando la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo en su mensaje.-

Sala de la Comisión, 03 de Noviembre de 2011.-

Bertero-Lamberto-Gutiérrez-Nicotra-Mascheroni-Simil-
